



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día Veintisiete de Febrero de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 14 de Febrero de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/173 en la cual se requiere la siguiente información:

- Esperanza de vida al nacer para los municipios de Santa Ana, Ahuachapan, Sonsonate, San Antonio del Monte, Nahuilingo, Sonzacate y Acajutla para los años de 2017 y 2018

- Tasa de Mortalidad de menores de 1 año por cada 1,000 nacidos por para los municipios de: Santa Ana, Ahuachapan, Sonsonate, San Antonio del Monte, Nahuilingo, Sonzacate y Acajutla para los años de 2017 y 2018.

- Numero de camas de hospital por cada 1,000 habitantes para los municipios de Santa Ana, Ahuachapan, Sonsonate, San Antonio del Monte, Nahuilingo, Sonzacate y Acajutla para los años de 2017 y 2018.

- Tasa de mortalidad general para los municipios de Santa Ana, Ahuachapan, Sonsonate, San Antonio del Monte, Nahuilingo, Sonzacate y Acajutla para los años de 2017 y 2018.

- Tasa de natalidad general para los municipios de Santa Ana, Ahuachapan, Sonsonate, San Antonio del Monte, Nahuilingo, Sonzacate y Acajutla para los años de 2017 y 2018.

- Porcentaje de personas que presentan desnutrición crónica severa para los municipios de Santa Ana, Ahuachapan, Sonsonate, San Antonio del Monte, Nahuilingo, Sonzacate y Acajutla para los años de 2017 y 2018.

- Porcentaje de personas que presentan obesidad para los municipios de Santa Ana, Ahuachapan, Sonsonate, San Antonio del Monte, Nahuilingo, Sonzacate y Acajutla para los años de 2017 y 2018.

- porcentaje de niñas y adolescentes embarazadas del total de mujeres embarazadas para los municipios de Santa Ana, Ahuachapan, Sonsonate, San Antonio del Monte, Nahuilingo, Sonzacate y Acajutla para los años de 2017 y 2018.

- Porcentaje de la población con enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, insuficiencia renal crónica e hipertensión) para los municipios de Santa Ana, Ahuachapan, Sonsonate, San Antonio del Monte, Nahuilingo, Sonzacate y Acajutla para los años de 2017 y 2018.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de la Región Occidental de Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada por medio del correo electrónico proporcionado para tal efecto por el solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123